

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de diciembre de 2000, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Vivienda unifamiliar en término municipal de Paracuellos de Jarama, al sitio de la Peña del Cuervo, hoy calle Los Cedros, número 22. Consta de una sola planta, con una superficie construida aproximada de 125 metros cuadrados, distribuidos en diferentes dependencias y servicios. El resto de la superficie no ocupada por la edificación se destina a patio. Cuenta con los servicios generales de agua corriente, luz eléctrica y alcantarillado. Toda la finca ocupa una superficie de 1.000 metros cuadrados. Linda: Norte, herederos de Cruz Monicio; sur, resto de la finca matriz; este, con franja de terreno dejada de la finca matriz para acceso a esta parcela, y oeste, don Ángel Sánchez y don Emiliano Villares. Título: El de compra, a don Antonio Arrabal González, mediante escritura ante mí, con esta misma fecha, número anterior de protocolo. A efectos de busca, se cita la practicada en el folio 86, tomo 2.628, libro 53 de Paracuellos, finca número 3.599-N, duplicado, inscripciones segunda y tercera. Tipo de subasta: 15.500.000 pesetas.

Dado en Torrejón de Ardoz a 17 de julio de 2000.—El Magistrado.—El Secretario.—51.111.

TORREMOLINOS

Edicto

Don José M. Páez Martínez-Virel, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 552/1996, se tramita procedimiento de ejecutivos 552/1996, a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Francisco Gómez Márquez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de octubre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3116, clave 17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de noviembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de diciembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de la siguiente finca: Local comercial número 3, en planta baja del edificio, en esta ciudad, pago del Humilladero, con fachada a la Ronda Intermedia. Está situado a la izquierda en relación a la entrada general del edificio. Inscrito el dominio por mitades indivisas, por el título de adjudicación de herencia, a favor de doña Patrocino María y don Francisco Gómez Márquez. Finca 1.869-B, sección 3.ª, libro 387, tomo 2.388 del Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, antes finca 31.911. Valor de tasación: 26.100.000 pesetas.

Dado en Torremolinos a 20 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—50.876.

TORRIJOS

Edicto

Doña María Isabel Garaizabal Ariza, Juez de Primera Instancia número 1 de Torrijos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 275/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Deutsche Bank, Sociedad Anónima», contra don Félix Manuel Fernández Rodríguez y doña María Elizabeth Sierra Moreno, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de octubre del presente, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4332-0000-18-0275/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de noviembre del presente, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de diciembre del presente, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar, de una sola planta, con garaje, sita en Almorox (Toledo), hoy urbanización «Pinar de Almorox», parcela 241. Tiene una extensión superficial útil de 120 metros cuadrados, y el garaje de 39 metros cuadrados. Se compone de estar-comedor, tres dormitorios, «hall», cocina y cuarto de baño. Dicha vivienda se encuentra construida sobre la siguiente: Parcela número 241, de la 2.ª fase de la urbanización «El Pinar de Almorox», de haber 1.138 metros cuadrados. La superficie no ocupada por la edificación se destina a jardín, toda ella cercada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Escalona, al tomo 940, libro 96, folio 47, finca registral número 8.142-N, inscripción quinta de hipoteca.

Tipo de subasta: 12.926.144 pesetas.

Dado en Torrijos a 13 de julio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—50.909.

VALENCIA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 352/1998, instado por Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra «Mercantil Valnober, Sociedad Limitada», se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y por tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el próximo día 24 de octubre de 2000, a las diez quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; para la segunda subasta el próximo día 21 de noviembre de 2000, a las diez quince horas, y para la tercera subasta el próximo día 19 de diciembre de 2000, a las diez quince horas, ambas en el mismo lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causas de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiese el impedimento, con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca, que se consigna para la finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen participar en la subasta podrán recabar la información oportuna en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la oficina de información de subastas judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de Valencia, sita en la avenida Navarro Reverter, número 1, piso primero, que facilitará a los interesados en participar la información que precisen. Asimismo,